



Factura: 001-002-000024242



20160901035000649

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901035000649

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (9:41)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUSAGO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992458569001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000021803



20160901035P02338

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901035P02338					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2016, (8:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARMÉN GUADALUPE MORALES REFOJES DE ESTREMADOYRO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0931877393	PERUANA	REPRESENTANTE LEGAL	CUSAGO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016-09-01-035-P002338

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION".----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
2 del Ecuador, hoy día ocho de Junio del dos mil dieciséis, ante mí,
3 **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**, Notaria Triguésimo
4 Quinta, de este Cantón, comparece la señora **CARMEN GUADALUPE**
5 **MORALES REFOJES**, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, por
6 los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía
7 **CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme consta en el nombramiento
8 que se agrega como documento habilitante, y, debidamente autorizada por
9 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y que se agrega a
10 la presente.- La compareciente es de nacionalidad Peruana, mayor de edad,
11 con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil
12 y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de
13 conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados
14 de esta Escritura Pública a la que procede como ya queda indicado, con
15 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que
16 es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
17 Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual
18 conste **LA REACTIVACIÓN** de la compañía que se celebra de conformidad
19 con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:**
20 Comparece a su otorgamiento la señora **CARMEN GUADALUPE**
21 **MORALES REFOJES**, por los derechos que representa en su calidad de
22 Presidente de la compañía **CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme
23 consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante, y,
24 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
25
26
27
28

1 Accionistas, y que se agrega a la presente. **CLAUSULA SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** La señora **CARMEN GUADALUPE MORALES**
3 **REFOJES**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de
4 la compañía **CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme consta en el
5 nombramiento que se agrega como documento habilitante, expresa lo
6 siguiente: **UNO).**- Que la **compañía CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**, se
7 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
8 Quinto del cantón Guayaquil, de fecha catorce de marzo del dos mil seis, e,
9 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de Mayo del dos
10 mil seis. **DOS).**- Que con Resolución número dos nueve nueve tres seis,
11 emitida por el Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías y
12 Valores de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, donde se
13 declaró disuelta la Compañía, resolución que inscrita de fecha quince de
14 Diciembre del dos mil catorce. **TRES).**- Que la Junta General Extraordinaria
15 Universal de Accionistas de la **Compañía CUSAGO S.A. "EN**
16 **LIQUIDACION"**, en Junta General Extraordinaria Universal de
17 accionistas, resolvió **REACTIVAR** la compañía tal cual consta en el
18 Acta que se agrega como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**
19 **DECLARACIONES.-** La señora **CARMEN GUADALUPE MORALES**
20 **REFOJES**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de
21 la compañía **CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**, en Junta General
22 Extraordinaria Universal de accionistas, declara: **UNO).**- Que queda
23 Reactivada la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta
24 General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como
25 documento habilitante. **DOS).**- Bajo Juramento declaro que la **compañía**
26 **CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**, no tiene contratos pendientes con el
27 estado ni con ninguna de sus instituciones. **TRES).**- Que la Junta
28 General de Accionistas autoriza a la señora **CARMEN GUADALUPE**

CUSAGO S.A.

Guayaquil, febrero 16 de 2012.

Sra.

CARMEN GUADALUPE MORALES REFOJES,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CUSAGO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Ud. como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 14 de marzo de 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2006.

Atentamente,


Srta. Shirley Elizabeth Vásquez Guijarro
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo, **CARMEN GUADALUPE MORALES REFOJES**, de nacionalidad peruana, domiciliada en el Cantón Guayaquil y portadora de la C.C.No093187739-3, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, febrero 16 de 2012


CARMEN GUADALUPE MORALES REFOJES
PRESIDENTE



Registro Mercantil Guayaquil

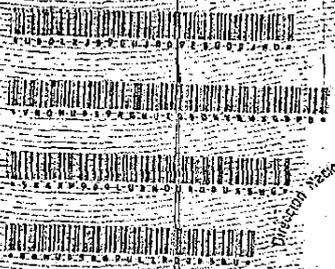
NUMERO DE REPERTORIO: 10.536
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:50

Nº 188893

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CUSAGO S.A., a favor de CARMEN GUADALUPE MORALES REFOJES, de fojas 17.310 a 17.311, Registro Mercantil número 2.887.

ORDEN: 10536

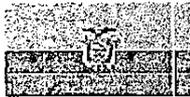


[Signature]
ETREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: S

BOY EE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
Guayaquil, 07 JUN 2012

[Signature]
Ab. **Maria Verónica Zuniga Rendon**
Notaria-Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0931877393

Nombres del ciudadano: MORALES REFOJES DE ESTREMADOYR CARMEN GUADALUPE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

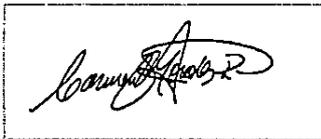
Cónyuge: ESTREMADOYRO MALARIN CESAR CHRISTIAN

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: MORALES JORDAN CESAR BERNARDO

Nombres de la madre: REFOJES TORRES CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.08 09:59 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

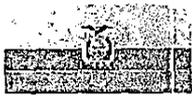
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1033938



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0931877393
Nombre: MORALES REFOJES DE ESTREMAOYR CARMEN
GUADALUPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: Sí
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 267-0129

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1033938



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992458569001
CUSAGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/05/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE SEGURIDAD VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 6 Interseccion: KENNEDY NORTE Referencia: DEPARTAMENTO 3 Manzana: 185 Piso: 0 Email: cusagoecuador@gmail.com Telefono Trabajo: 042652296 Celular: 0999483747		

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
Guayaquil,

10 JUN 2016
Ab. Maria Verónica Quintana
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2016000401206

Fecha: 22/04/2016 10:54:12 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2016.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Mayo del dos mil dieciséis (2016) a las diez y seis (10:16) horas en las oficinas de la compañía situada en la Ciudadela Kennedy Norte de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION", con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las siguientes personas:

1.- **ALBERTO LUIS SURIJON**, por sus propios derechos, propietario de 798 acciones ordinarias, nominativas, y, pagadas.

2.- **JHONNY VILLEGAS MARIN**, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias, nominativas, y, pagadas.

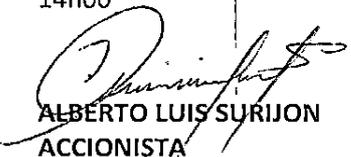
Todas las acciones son iguales, acumulativas, indivisibles, liberadas y de un valor nominal de un dólar cada una,

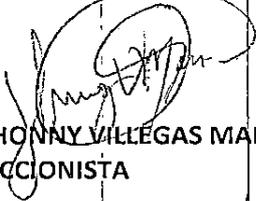
Preside la sesión de manera Ad- Hoc el señor Lenin Jarrinthon Barrera Ochoa, y actúa de Secretaria la señora Carmen Guadalupe Morales Refojos, Representante Legal de la Compañía, proceden a constatar el quórum existente, quien determina que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Cumplidas con todas las formalidades de Ley, la señora Presidente Ad-Hoc de la Junta Carmen Guadalupe Morales Refojos, declara legalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y por Secretario se procede a tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION", motivo por el cual resulta indispensable la Reactivación; la Junta de Accionistas resuelve en forma unánime la Reactivación de la Compañía CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION".

PUNTO DOS: Autorizar a la representante legal de la Compañía CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION". En este punto del orden del día la Junta de Accionistas resuelve en forma unánime autorizar a la Presidente para que otorgue la correspondiente escritura pública a fin de legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión y realice todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicha escritura pública.-

En estas circunstancias y no habiendo más puntos que tratar, la señora Presidente Ad-Hoc de la Junta Carmen Guadalupe Morales Refojos, concede un receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta.- Redactada se reinstala la sesión, con la asistencia de los accionistas que representan todo el capital pagado y por secretaria se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado concurrentemente a la reunión.- Para constancia la suscriben los miembros asistentes a una junta, con lo que se declara concluida la presente sesión, siendo las 14h00


ALBERTO LUIS SURIJON
ACCIONISTA


JHONNY VILLEGAS MARIN
ACCIONISTA



Lenin Jarfintón Barrera Ochoa
Secretario de la Junta

Carmen Guadalupe Morales Refojos
Carmen Guadalupe Morales Refojos
Presidente Ad-Hoc de la Junta

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil, 06 JUN 2018
Maria Verónica Zúñiga Rondon
Ab. Maria Verónica Zúñiga Rondon
Notaria Trigesima Quinta
del Canton Guayaquil

ESPACIO
EN BLANCO

1 **MORALES REFOJES**, por los derechos que representa en su calidad de
2 Presidente de la compañía **CUSAGOS.A. "EN LIQUIDACION"**, para que
3 instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de
4 Accionistas y que se agrega como habilitante. Agregue Usted Señora
5 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente
6 escritura.- Abogada Maura Flores Garcia Registro Profesional número cero
7 nueve- dos mil once- quinientos setenta y nueve del Foro de Abogados del
8 Guayas (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Quedan agregados a mi Registro
9 formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han
10 considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este
11 Instrumento Público.- La compareciente me presentó sus respectivos
12 documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente
13 escritura, de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria a la interviniente,
14 ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y
15 firma, en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE**.-



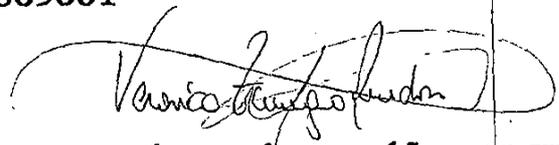
16
17 **p.- COMPAÑÍA CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"**,

18
19
20 
21 **CARMEN GUADALUPE MORALES REFOJES**

22 **PRESIDENTE**

23 **CC# 0931877393**

24 **RUC#0992458569001**

25
26 
27 **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN**

28 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

29

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACION"



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, hoy ocho de Junio del año Dos Mil Dieciséis.

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 003-002-000018674



20170901025000059

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000059

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (17-01)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPANIA RESOLUCION: SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003335
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUSAGO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992458569001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

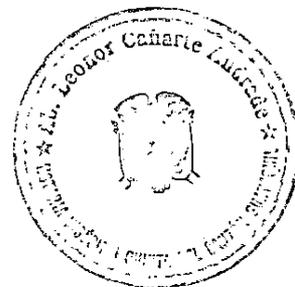
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Leonor Cañarte Andrade
 NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENDO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CUSAGO S.A., QUE MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO SCV.INC.DNASD.SD.14.0029936 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014, E INCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2014, SE DECLARÓ LA DISOLUCIÓN DE VARIAS COMPAÑÍAS, ENTRE LAS QUE CONSTA CUSAGO S.A., POR ENCONTRARSE INCURSA EN LO PREVISTO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 360 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2006, ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003335. DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016. POR EL ABOGADO LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN. QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CUSAGO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 23 DE ENERO DEL 2017. LA NOTARIA.---

Leonora Cañarte
A. Leonora Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.102
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.16.0003335, dictada por el **Subdirector(a) de Disolución, AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, el **21 de junio del 2016**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CUSAGO S.A.**, de fojas **38.854 a 38.866**, Registro Mercantil número **3.445**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35102



Guayaquil, 01 de septiembre de 2016

REVISADO POR: *R*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1460333

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 P.M. Firma: GENEPS

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

24/JAN/2017 10:43:40 / Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
MORALES CARMEN

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =